

respuesta mesa de ayuda German Catalan

Recibidos x



Araceli Del Carmen Navarrete

para catalangca18, mf

21 ene 2021 21:03 (hace 3 días)



En relacion a tu consulta:

Buenas tardes

Tengo dos dudas sobre la gratuidad que espero me puedan aclarar.

La primera es que al intentar matricularme noté que no tengo cargada la gratuidad, entiendo que una posible explicación es que estoy reincorporandome de una postergación de estudios pero si es posible, me gustaria saber cuando estará el resultado de si obtuve o no el beneficio.

Mi otra consulta:

Si llegase a postergar este año y aún no obtengo el resultado de la gratuidad, habria alguna consecuencia o aplicaria para la gratuidad a pesar de haber postergado antes de los resultados.

Tambien aprovecho de disculparme, tuve un percance con el internet por eso lo tarde de la consulta y si fuera posible comunicarme con ud. Por telefono seria ideal, aunque entiendo si la respuesta es no. Espero su respuesta y gracias de antemano.

Recibimos la siguiente informacion:

INFORMACIÓN IMPORTANTE CARGA DE BENEFICIOS 2021

Junto con saludar, y tal como se ha mencionado en distintos espacios, el análisis para precarga de beneficios en el proceso de matrícula para estudiantes antiguos, se basó en la información ministerial de años anteriores y los datos institucionales actuales. Esto significa que, al no contar con una base ministerial de potenciales renovantes 2021, no es posible precargar a todos/as los y las estudiantes, ya que es fundamental tener dichos datos para determinar el beneficio 2021.

Es por esto que quienes presentaron cambios de carrera o continuidades de estudios en cuyos casos no cuadren los semestres restantes del beneficio, o presenten alguna casuística que deba analizar con mayor profundidad, no fueron precargados para este proceso. Tampoco se sumaron al análisis los candidatos de matrícula que figuran en sistema posterior al 14 de enero 2021.

Importante: Que existan casos sin precarga, no quiere decir que no cumplan con los requisitos de renovación, sino que, como explicamos, necesitamos mayor información por parte del Mineduc para determinar si corresponde el beneficio.

No hay que olvidar, que estas cargas son previas a los resultados oficiales que serán en junio 2021, por lo que el estado del beneficio puede verse modificado tras la información del ministerio. Uno de los requisitos para renovar beneficios es tener matrícula vigente en periodo 2021, por lo que es necesario que los alumnos realicen el proceso. De esta forma la institución informará a Mineduc que son estudiantes regulares.